

C/2020 XL.28

Eg.2



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

C. E. S.  
Centro Estadístico de Servicios  
DIRECCION DE DIFUSION  
I.N.D.E.C.

11 ENE. 2012

BUENOS AIRES, 25 OCT 2010  
NOTA S.R.T. N° 9734-10  
Ref.: Ingreso S.R.T. N° 60962/10

Señor Director General de Administración y Operaciones:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.), entidad autónoma en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (M.T.E.y.S.S.), a los fines de dar respuesta a su Nota N° 69 de fecha 14 de octubre de 2010, a través de la cual solicitó se confirme la cobertura automática otorgada por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) respectivas a los empleados públicos nacionales, provinciales y municipales que participen en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Al respecto, cuadra decir que el artículo 16 del Decreto N° 67 de fecha 14 de enero de 2010 establece que la convocatoria de agentes del Estado Nacional para la realización de las tareas de relevamiento censal revestirá la característica de carga pública. Asimismo, invita a los Señores Gobernadores y al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a declarar idéntica obligatoriedad para los agentes de sus respectivas jurisdicciones.

Por su parte, el artículo 2° de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo determina su ámbito de aplicación incluyendo expresamente a los funcionarios y empleados del sector público Nacional, de las provincias y sus municipios y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a aquellas personas obligadas a prestar un servicio de carga pública.

De una interpretación armónica de las normas citadas, corresponde concluir que los empleados públicos nacionales, provinciales y municipales que participen en el "Censo del Bicentenario" deberán estar cubiertos por la A.R.T. a la cual esté afiliado el organismo para el cual presten servicio dichos agentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION Y OPERACIONES  
DEL I.N.D.E.C.  
Lic. Gustavo H. VARELA  
S / D